

Joaquín Balaguer

Dec. No. 85-91 que designa al Lic. Luis Bogaert Marra, Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en Washington, además de esas funciones, Asistente Especial del Vicepresidente de la República.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 85-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- El Lic. Luis Bogaert Marra, Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en Washington, queda designado, además de esas funciones, Asistente Especial del Vicepresidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 86-91 que designa al Lic. Juan Francisco Febrillet Mejía, Embajador, Presidente del Consejo Nacional de Fronteras.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 86-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- EL Licenciado Juan Francisco Febrillet Mejía, queda designado Embajador, Presidente del Consejo Nacional de Fronteras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; año 148^o de la Independencia y 128^o de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 87-91 que concede la naturalización dominicana a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 87-91

VISTAS las instancias de fecha 25 de abril, 31 de mayo, 2 de julio, 6 de septiembre, 9 y 25 de octubre y 17 de diciembre de 1990, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas que aparecen en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede la naturalización dominicana a las siguientes personas:

- 1.- A la señora Lili Chang, de nacionalidad china;
- 2.- A la señorita Lana Ismat Taher Masri, de nacionalidad jordana;
- 3.- A los señores Chang-Te Huang y Huey-Ping Wu de Huang, de nacionalidad china;
- 4.- Al señor Johann Jakob Bleiker, de nacionalidad suiza;